

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECINUEVE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **07**

Fecha Estado: 22/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310501920200019400</b>	Ordinario	ALBA ROCIO DIAZ YEPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda. ordena notificar. La notificación del auto admisorio se realizará por el despacho, en los términos del Decreto 806 de 2020. jcr1	21/01/2021		
<b>05001310501920200037400</b>	Ordinario	ROBERTO DE BEDOUT JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto apertura incidente desacato Se ordena requerir al representante legal de la entidad accionada y al superior jerárquico. CAT	21/01/2021		
<b>05001310501920210000500</b>	Ordinario	OLGA LUCIA VELASQUEZ CHAVARRIAGA	SISO S.A.S	Auto rechaza demanda Rechaza la demanda por falta de competencia y remítase el expediente a la Oficina Judicial de Medellín para que sea repartido entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales. jcr1	21/01/2021		
<b>05001310501920210001000</b>	Ordinario	MARIA ELIZABETH MONTOYA	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos devuelve demanda y ordena cumplir requisitos. jcr1	21/01/2021		
<b>05001310501920210001400</b>	Ordinario	CARLOS MENESES ALFARO	PORVENIR	Auto inadmite demanda DEVUELVE DEMANDA Y CONCEDE TERMINO. MRG	21/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA ISABEL ALZATE  
SECRETARIO (A)